

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio, julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

TRAMITE	: Ordena emplazamiento.
DEMANDANTE	: Nery Caridad Lara
DEMANDADO	: Clínica Martha S.A
RADICACIÓN	: 2019 - 00512 - 00.

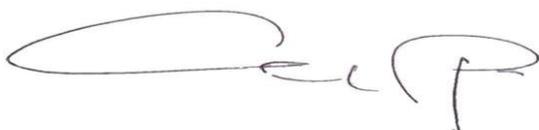
I.- Como quiera que el citatorio para notificación personal, remitido con destino a la enjuiciada Clínica Martha SA, fue devuelto con la anotación de «*residente ausente*» [fl.36] se accede a la solicitud elevada por el promotor del trámite [fl.35] y, atendiendo lo reglado en el precepto 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se ordena su emplazamiento en la forma prevista en el canon 108 del Código General del Proceso.

La publicación del edicto deberá efectuarse haciendo la advertencia sobre la designación del curador *ad-litem*, en un medio escrito de amplia circulación en día domingo, bien sea el Tiempo, la República o el Espectador. De conformidad con lo estatuido en el numeral 7º del precepto 48 *ejusdem*, se dispone nombrar como defensora de oficio de la demandada a la Dra. Diana Lucia Maluendas Ochoa. Comuníquesele tal designación haciéndole las advertencias de ley.

II.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, en concordancia con lo estatuido en el numeral 14 del precepto 78 del Código General del Proceso, se exhorta a las partes y demás intervinientes para que informen al despacho la dirección de correo electrónico o un medio equivalente con el que cuenten para los fines del proceso y se les conmina

para que en adelante remitan por esa vía y de forma concomitante -al despacho y a todos los sujetos procesales- los ejemplares de todos los memoriales y demás actuaciones que pretendan adelantar en el asunto de la referencia, so pena de aplicar la sanción contemplada en la disposición en cita.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a smaller 'A' and a final 'P' with a vertical stroke extending downwards.

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ
Juez